



POLÍTICA DE SEGURIDAD

Código: SGSI-01
Edición: 1.0
Fecha: 20/05/2011
Pág. 5 de 30

Declaración de la Política de Seguridad

FLC entiende que conseguir un alto grado de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y los datos asociados a todos los procesos asociados a la gestión, planificación y ejecución de las actividades de formación, prestaciones y cotizaciones, desarrolladas en las sedes de FLC en los concejos de Ribera de Arriba y Gijón en el Principado de Asturias, son factores esenciales de la actividad.

Por lo expuesto, los órganos de gobierno de FLC (Junta Rectora y Comisión Ejecutiva) a través de la Dirección General asumen el compromiso de implantar un Sistema de Gestión basado en la Normativa ISO-IEC 27001:2005, asumiendo la obligación firme de satisfacer los requisitos contractuales, legales y reglamentarios aplicables a la actividad y de mejorar su eficacia de forma continua y planificada.

Este compromiso de la Dirección se articula mediante:

1. La participación de sus empleados y su influencia en sus respectivas áreas de responsabilidad.
2. El mantenimiento de las más estrictas normas éticas y profesionales, así como el empleo de códigos de buenas prácticas.
3. La dotación de los recursos humanos y materiales necesarios para su consecución, incluyendo la concienciación, el adiestramiento y la capacitación permanente del personal.
4. La asignación de funciones y responsabilidades específicas que permitan mantener los compromisos de Seguridad de la Información establecidos.
5. La identificación, análisis, tratamiento y reevaluación de los riesgos de seguridad de la información relacionados con sus servicios, sus activos y la actividad, mediante la aplicación de la metodología Magerit elaborada por el Consejo Superior de Administración Electrónica, organismo dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas.
6. La gestión y el tratamiento responsable de los incidentes de seguridad de la información, previniendo su aparición o repetición.
7. La Revisión periódica y planificada del Sistema de Gestión, para incrementar su eficacia; mejorar la satisfacción de las partes interesadas; evaluar la eficacia y adecuación de esta Política; y establecer, seguir y revisar objetivos de seguridad de la información medibles y coherentes con la misma.

La Dirección de FLC reconoce que para la consecución de este compromiso es imprescindible la aportación y participación del personal de FLC, su conocimiento y entendimiento, su sensibilización hacia la excelencia en la preservación de la seguridad de la información, en la satisfacción de terceras partes, en la eficacia y mejora continua del Sistema de Gestión y en la consecución de los objetivos y metas propuestos, por lo que difunde esta Declaración de la Política de Seguridad de la Información a todas las partes interesadas.

Fdo:


FLC
FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS